



FEDERACIÓN HÍPICA
ARAGONESA

Valero Julián Ripol Urbano, nº 15
Edificio Kasán
Teléfono: 976 73 09 04
Fax: 976 73 72 35
50018 - ZARAGOZA
E-mail: info@fharagonesa.org
Website: www.fharagonesa.org

CONVOCATORIA CURSO INSTRUCTOR DE EQUITACION DE NIVEL II

BLOQUE COMUN y ESPECIFICO

Año 2010

CONVOCA: Federación Hípica Aragonesa

REALIZACION DEL CURSO

Lugar: Escuela Militar Ecuestre de Zaragoza – Cº del Abejar, s/n.
Fechas: Del 07 de Septiembre al 3 de Diciembre de 2010.
Inscripción: En Federación Hípica Aragonesa hasta el 30 de Agosto.
Matrícula: 1.900.-€ transferencia a la cuenta de la FHA: 0065 1161 11 0001018383
Plazas: 3
Horario: De Lunes a Viernes - teóricas y prácticas de 08'00 a 14'00 horas.
Licencia Deportiva: en vigor.
Prueba de Acceso: 6 de Septiembre en E.M.E. a las 08'00 h.- derechos prueba 100.-€
Edad: 18 años cumplidos.
Titulación Académica: Graduado en Educación Secundaria o titulación equivalente.
Certificado Médico: De aptitud para la práctica de la actividad física.

DURACION DEL CURSO: 482 horas

- **Bloque Común:** 65 h . Teórica 5 h. Práctica **Total 70 h.**
- **Bloque Específico:** 102 h . Teórica 110 h. Práctica **Total 212 h.**
- **Periodo Prácticas: 200 h.**

- Bloque Común:

	Teórica	Práctica	Total
• Área de Fundamentos Biológicos	25 h.		25 h.
• Área del Comportamiento y del Aprendizaje	15 h.		15 h.
• Área de Tª y Pª del Entrenamiento Deportivo	20 h.	5 h.	25 h.
• Área de Organización y Legislación del Deporte	5 h.		<u>5 h.</u>
			70 h.

- Bloque Específico:

	Teórica	Práctica	Total
• Área de Formación Técnica, Táctica y Reglamentos			
- Hipología:	12 h.		12 h.
- Manejo y cuidado del caballo y cuadras:	5 h.	5 h.	10 h.
- Técnica de Entrenamiento. Disciplinas Olímpicas:	30 h.	60 h.	90 h.
- Técnica de Entrenamiento. Otras Disciplinas:	20 h.	25 h.	45 h.
- Reglamentos:	10 h.		10 h.
• Área de Didáctica de la Equitación			
- Enseñanza de la Equitación II	15 h.	20 h.	35 h.
• Área de Desarrollo profesional:	10 h.		<u>10 h.</u>
			212 h.



**FEDERACIÓN HÍPICA
ARAGONESA**

Valero Julián Ripol Urbano, nº 15
Edificio Kasán
Teléfono: 976 73 09 04
Fax: 976 73 72 35
50018 - ZARAGOZA
E-mail: info@fharagonesa.org
Website: www.fharagonesa.org

CONVOCATORIA
CURSO INSTRUCTOR DE EQUITACION DE NIVEL II

Fecha: del 7 de Septiembre al 3 de Diciembre de 2010

BLOQUE COMUN y ESPECIFICO

- Fotocopia DNI.
- Fotocopia título de Monitor de Equitación de Nivel I.
- Certificado médico.
- Dos fotografías tamaño carnet.
- Fotocopia Licencia Deportiva en vigor.
- Procedimiento de selección:
 - Prueba de acceso
 - Monitores, directores de clubes, jinetes que estén ejerciendo labores docentes y federados en Aragón.
 - Monitores, directores de clubes, jinetes que estén ejerciendo labores docentes y federados en otras Comunidades.

FICHA DE SOLICITUD

Nombre y Apellidos:

LDN 2010:

D.N.I.:

Domicilio:

Localidad:

Teléfono:

Fax:

Historial Deportivo:

Fecha Solicitud:

Fecha Nacimiento:

C.P.:

Móvil:

E-mail:

Firma Solicitante

2. PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO.

2.1.- Objetivos y contenido de la prueba específica de acceso

2.1.1. Objetivo general de la prueba.

La prueba de acceso tiene por objetivo que el aspirante acredite que posee las aptitudes y las destrezas específicas necesarias para seguir con aprovechamiento el programa de formación de Técnico Deportivo en Equitación. Esta prueba estará constituida por ejercicios que sirven para evaluar la condición física y las habilidades específicas del aspirante.

A los discapacitados se les adaptará los ejercicios a sus limitaciones, respetando lo esencial de los objetivos.

2.1.2.- Contenidos de las pruebas

Los ejercicios para evaluar los conocimientos estarán basados en los siguientes ejercicios:

A. Ejercicio práctico

A.1. A caballo que comprenderá:

- Doma. Movimientos y figuras de la reprise nº 3 de RFHE.
- C.C.E. Salto de obstáculos en el campo sobre recorrido de 1 estrella.
- Salto. Recorrido de obstáculos, máximo del grupo V.

A.2. Pie a tierra, dará una lección de 30 minutos en las disciplinas de:

- Doma: Movimientos y figuras de la reprise nº 1 de la RFHE
- C.C.E: Salto de obstáculos en el campo sobre un recorrido de promoción
- Salto en pista: Recorrido alturas de 1 m, con al menos una combinación

B. Ejercicio escrito sobre conocimientos de hipología, cuidado de caballos deportivos, cuadras y pedagogía y técnica ecuestre.

- Cuidados especiales del caballo deportivo.
- Cuidados en la cuadra.
- Conocimiento medios de Hipología: Constantes vitales, estados febriles, cólicos, etc.
- Conocimientos sobre técnicas ecuestres.
- Conocimientos generales sobre pedagogía ecuestre.

2.2. Evaluación de la prueba específica de acceso.

2.2.1. El tribunal.

Tendrá como competencia desarrollar la prueba de acceso con arreglo a lo especificado en el presente anexo. Este tribunal estará compuesto por:

- Un presidente
- Un secretario.
- Tres evaluadores.

La función del presidente del tribunal será garantizar el correcto desarrollo de la prueba de acceso y de los ejercicios que la componen. La función del secretario es levantar el acta de la

prueba de acceso y comprobar y certificar que los objetivos, contenidos y evaluación de los ejercicios que componen la prueba se atienen a lo establecido en el presente Anexo. También realizará las funciones del presidente en su ausencia.

Los evaluadores realizarán la valoración de la condición física, la ejecución técnica y de las habilidades de los aspirantes, en razón de los criterios establecidos en el presente Anexo.

Estos deberán estar en posesión del título de Técnico Deportivo Superior en Equitación, titulación equivalente o personal habilitado de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria tercera . 2, del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre.

2.2.2.- Calificación de la prueba.

Se considerarán superados los ejercicios cuando el aspirante demuestre una ejecución correcta en todos los gestos técnicos.

Los evaluadores del tribunal de acceso valorarán de forma independiente la ejecución de cada componente del ejercicio en cuestión.

Los evaluadores estarán ubicados en lugares con igual visión y sin comunicación entre ellos.

Se valoraran los ejercicios con una puntuación de 1 a 10 sin decimales.

Solo se concederá la calificación de APTO o NO APTO. Para alcanzar la calificación de APTO, los aspirantes deberán superar todos los ejercicios con nota de 5 o superior.

2.3 Equivalencia y reconocimiento del nivel de la formación.

A quienes acrediten haber superado las enseñanzas de Nivel I (Monitor de Equitación) y sean declarados aptos en esta Prueba de Acceso se harán acreedores al Diploma de Asistente de Instructor expedido por la RFHE o/y Federación Autónoma promotora y al Pasaporte Internacional de Nivel II, expedido por la RFHE, siempre que entre los miembros del Tribunal figure un representante de la RFHE especialista nombrado al efecto o que la RFHE sea entidad que convoque o convoque conjuntamente con la entidad promotora de la actividad.

El reconocimiento de la RFHE en el resto de los casos se realizará tras la superación de una prueba de conjunto que versará sobre los contenidos establecidos en la presente prueba de acceso, que convocará conjuntamente con la Federación Autónoma correspondiente al territorio donde vaya a celebrarse la prueba.